



Información importante para los usuarios del corredor vial Cartagena - Barranquilla

Autopistas del Caribe se permite informar que el **21 de julio de 2026 finalizó la Etapa de Reversión del contrato de concesión No.002 de 2021**, concluyendo así la operación en el corredor Cartagena-Barranquilla.

A partir del 22 de julio de 2026, la administración, operación y mantenimiento de dicho corredor son responsabilidad del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS).

En virtud de lo anterior, cualquier requerimiento como PQRS, solicitudes de información sobre el estado del corredor, operación de las estaciones de peaje o servicios viales deberán ser remitidos a esa entidad.

Además, se informa que la concesión no solicita dinero para aplicar a vacantes laborales y no se encuentra desarrollando procesos de selección de personal.

A partir del 30 de junio de 2026 fue suspendida la recepción de solicitudes de tarifas diferenciales, por tanto, los usuarios interesados en obtener estos beneficios para las estaciones de peaje Galapa y Sabanagrande (en Atlántico), Bayunca y Pasacaballos (en Bolívar) deberán tramitar sus solicitudes a través de los canales oficiales dispuestos por el INVÍAS.

Gracias por permitirnos recorrer este camino junto a ustedes. Nos despedimos con la satisfacción de haber cumplido nuestro compromiso hasta el último día.

Síguenos en Facebook como: [@AutopistasDelCaribeCol](#) y en X: [@Aucaribe](#)

Línea de atención al usuario: 321 2057227 - 3185170437

Correo: usuarios@autopistasdelcaribe.com.co

www.autopistasdelcaribe.com.co